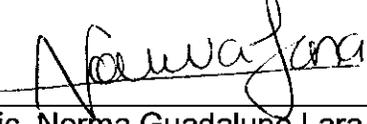
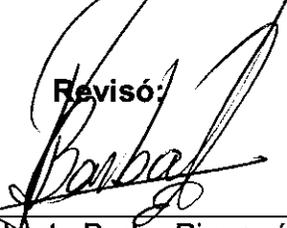
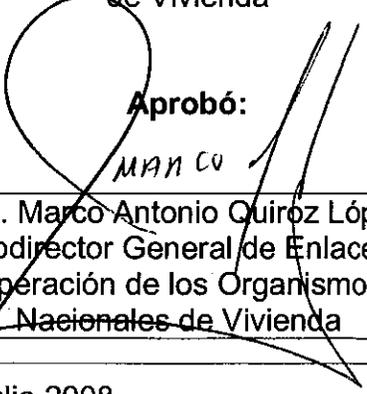


<p align="center"><b>Procedimiento:</b> <b>Operación del Sistema Nacional de Costos Indirectos</b> Dirección de Información y Estrategias de Vivienda Código: HDB-PR-006</p>
--

<p align="center"><b>Elaboró:</b></p>  <hr/> <p align="center">Lic. Norma Guadalupe Lara Vivas Subdirectora de Apoyo a la Reducción de Trámites y Requisitos de la Vivienda</p> <p align="center"><b>Revisó:</b></p>  <hr/> <p align="center">Lic. Roberto Barba Pingarrón Director de Información y Estrategias de Vivienda</p> <p align="center"><b>Aprobó:</b></p>  <hr/> <p align="center">Lic. Marco Antonio Quiroz López Subdirector General de Enlace y Operación de los Organismos Nacionales de Vivienda</p>
--

Fecha de emisión:	Julio 2008
Revisión número:	04
Copia número:	
Copia asignada a:	

## **Operación del Sistema Nacional de Costos Indirectos HDB-PR-006**

### Objetivo(s):

Tener un control y registro del comportamiento de los Costos Indirectos de la Vivienda, que permita:

- Conocer el impacto económico de los costos indirectos en la producción de la vivienda social, empleando como parámetro el cuatro por ciento del valor de la vivienda en cada entidad.
- Fomentar la desgravación de los costos de naturalezas gubernamentales (federales, estatales y/o municipales).
- Contar con un esquema de propuestas y mecanismos que permitan a los distintos actores públicos, privados y sociales reducir los costos asociados (indirectos) a la producción de vivienda.

### Glosario:

- **CI** - Costos Indirectos.
- **SNCI** – Sistema Nacional de Costos Indirectos. (Es un sistema electrónico de registro e información de costos indirectos que se captura y consulta vía internet)
- **DES** - Delegaciones Estatales de SEDESOL.
- **OREVIS** - Organismos Estatales de Vivienda.
- **SEDESOL** - Secretaría de Desarrollo Social.
- **CONAVI** - Comisión Nacional de Vivienda.
- **SCEOONAVIS** - Subdirector General de Enlace y Operación de los Organismos Nacionales de Vivienda
- **SARTRV** - Subdirector de Apoyo a la Reducción de Trámites y Requisitos de la Vivienda
- **Subdirectores** - Subdirectores de área adscritos a la Subdirección General de Enlace y Operación de los Organismos Nacionales de Vivienda
- **DIEV** – Director de Información y Estrategias de Vivienda

**Operación del Sistema Nacional de Costos Indirectos  
HDB-PR-006**

Marco legal:

- Ley de Planeación, Artículo 9º, publicada en el DOF del 5 de enero de 1983.
- Ley de Vivienda publicada en el DOF del 27 de junio de 2006
- Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda publicado en el DOF del 31 de agosto de 2006
- Reglamentos de Construcción Estatales y/o Municipales. (Artículos aplicables de acuerdo a cada caso).

Referencias:

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- Programa Nacional de Vivienda 2007-2012. Hacia un Desarrollo Habitacional Sustentable
- HDB-MC-001 Manual de Gestión de la Calidad.
- HDB-PRM-000 Diseño, Gestión y Ejecución de Programas que propicien el fortalecimiento del Sector Vivienda.

Alcance:

Este procedimiento aplica a la Operación del Sistema Nacional de Costos Indirectos que consiste en la captura, seguimiento y evaluación de información de los costos indirectos asociados a la producción de vivienda en todas las Entidades Federativas y en diferentes municipios, lo que permite generar mejores propuestas para la toma de decisiones, así como la homologación y adecuación de los marcos regulatorios de vivienda en los Estados y Municipios.

Descripción de actividades

**Operación del Sistema Nacional de Costos Indirectos  
HDB-PR-006**

Paso núm	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
1	Director de Información y Estrategias de Vivienda (DIEV)	Recibe del <b>SCEOONAVIS</b> la instrucción vía minuta de trabajo o memorando para establecer el Programa de Trabajo para el registro y análisis de CI, del periodo que se desee evaluar.	Programa de trabajo para el registro y análisis de CI F01-HDB-PR-006
2	Subdirector de Apoyo a la Reducción de Trámites y Requisitos de la Vivienda (SARTRV)	Prepara, con base a lo acordado en el Programa de Trabajo para el registro y análisis de CI, los formatos de captura de información para su posterior envío a las Delegaciones Estatales de la SEDESOL (DES).	Programa de trabajo para el registro y análisis de CI F01-HDB-PR-006 Formatos de Captura CI
3	Director de Información y Estrategias de Vivienda / Subdirectores	Define en reunión de trabajo, las tareas de acopio y actualización de información sobre CI, según el programa de trabajo establecido en el paso 1.	Programa de trabajo para el registro y análisis de CI F01-HDB-PR-006 Minuta reunión F02-HDB-PR-006
4	Subdirector de Apoyo a la Reducción de Trámites y Requisitos de la Vivienda (SARTRV)	Solicita mediante oficio debidamente firmado por el <b>SCEOONAVIS</b> , a las Delegaciones Estatales de la SEDESOL y OREVIS requisitar los formatos de captura CI y el envío de la información tributaria-legal (Leyes y Reglamentos) correspondiente.	Oficio de solicitud de información F01-HDB-PRM-000 Formatos de Captura CI Programa de trabajo para el registro y análisis de CI

Descripción de actividades

**Operación del Sistema Nacional de Costos Indirectos  
HDB-PR-006**

Paso núm	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
5	Director de Información y Estrategias de Vivienda / Subdirectores	Dan seguimiento a través de llamadas telefónicas, memorandums y/o correos electrónicos a las DES y/o las Oficinas Regionales de los OREVIS, que en un plazo de 7 días hábiles no hayan dado respuesta a la solicitud de información.	Correos electrónicos / Memorandums de seguimiento
6	Director de Información y Estrategias de Vivienda	Recibe formatos requisitados e información tributaria-legal remitida por las Delegaciones Estatales de la SEDESOL y/o las Oficinas Regionales de los OREVIS y la turna a los Subdirectores para su revisión y captura.	Formatos de Captura CI Leyes y Reglamentos
7	Subdirectores	Reciben y revisan que esté completa la información remitida.	Formatos de Captura CI Leyes y Reglamentos
8	Subdirectores	Se preguntan si los formatos vienen adecuadamente requisitados. Si la respuesta es:  NO – Regresa al Paso No.5 SI - Continúa en el Paso No. 9	
9	Subdirectores	Archivan información tributaria-legal soporte. Elaboran resumen SNCI y reporte de análisis de CI a través del sistema digital existente con base en la información de los Formatos de captura CI y los remiten al Director de Información y Estrategias de Vivienda para Vo. Bo.	Leyes y Reglamentos Resumen SNCI Reporte de análisis de CI

Descripción de actividades

**Operación del Sistema Nacional de Costos Indirectos  
HDB-PR-006**

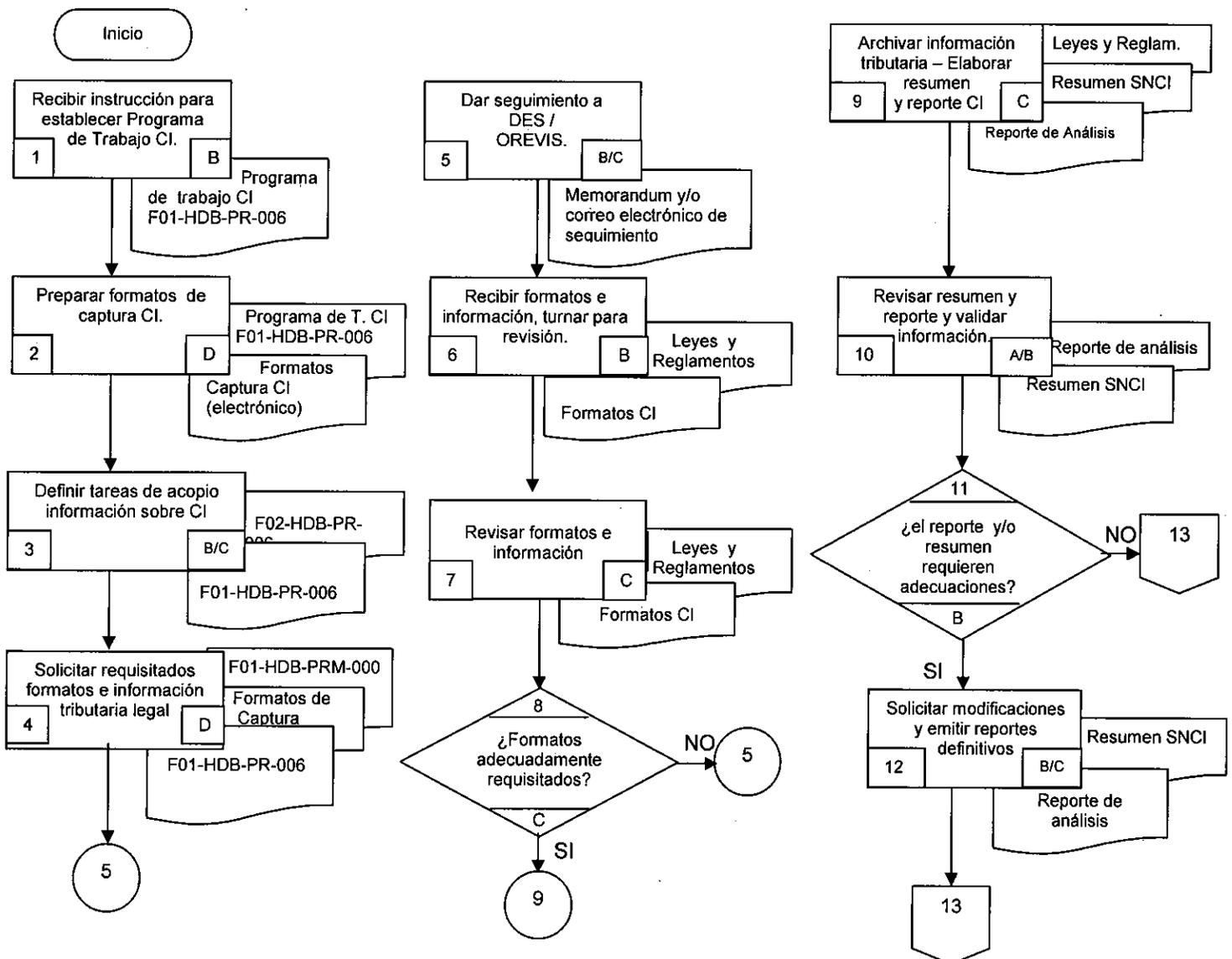
Paso núm	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
10	Director de Información y Estrategias de Vivienda / SGEONAVIS	Revisa propuesta de Reporte de Análisis y el respectivo Resumen SNCI, valida información de acuerdo a lo señalado en el Programa de Trabajo para el registro y análisis de CI, con el <b>SGEONAVIS</b>	Reporte de análisis de CI Resumen SNCI
11	Director de Información y Estrategias de Vivienda	Se pregunta si el reporte de análisis de CI y/o el Resumen SNCI requieren adecuaciones. Si la respuesta es:  No – Continúa en el Paso No. 13 Si – Continúa en el Paso No. 12	
12	Director de Información y Estrategias de Vivienda / Subdirectores	Solicita personalmente al Subdirector que corresponda, lleve a cabo las modificaciones necesarias y emita reporte de análisis de CI Y resumen SNCI definitivos para su Vo.Bo.	Reporte de análisis de CI Resumen SNCI
13	Director de Información y Estrategias de Vivienda	Autoriza el reporte de análisis de CI y lo envía mediante oficio firmado por el <b>SGEONAVIS</b> a las DES y/o las Oficinas Regionales de los OREVIS y Gobiernos Estatales que correspondan para verificación final, y en su caso, considerar las propuestas señaladas.	Reporte de análisis de C.I. Oficio para verificación final F03-HDB-PR-006
14	SGEONAVIS	Recibe Reportes de análisis de CI validados por las DES y/o las Oficinas Regionales de los OREVIS y Gobiernos Estatales y verifica si existen comentarios. En caso afirmativo, envía a Subdirectores para ultimar detalles al reporte.	Reporte de análisis de CI

Descripción de actividades

**Operación del Sistema Nacional de Costos Indirectos  
HDB-PR-006**

Paso número	Responsable	Actividad	Nombre y clave del documento de trabajo
15	SGEOONAVIS	Genera tabla de CI por Estado y global Nacional- SNCI que incluye el porcentaje de costos indirectos resultante, con base en el reporte de análisis de CI, una vez recibidos con Vo.Bo. todos los reportes de las DES/ OREVIS	Tabla de CI por Estado y global Nacional – SNCI Reporte de análisis de CI
16	SGEOONAVIS	Se integra al Sistema de Consulta de SNCI que forma parte del portal de la página de Internet de la Comisión Nacional de Vivienda ( <a href="http://www.conafovi.gob.mx">www.conafovi.gob.mx</a> )	Tabla de CI por Estado y global Nacional – SNCI

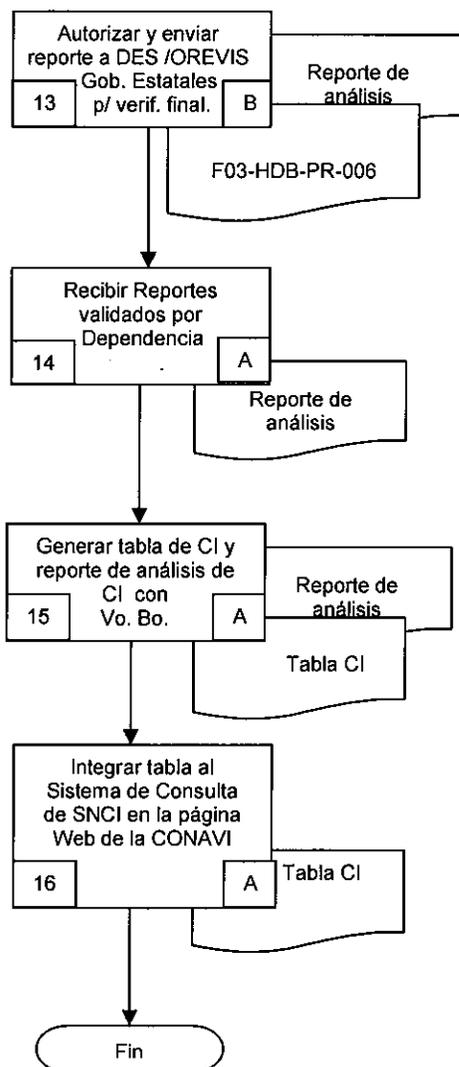
Operación del Sistema Nacional de Costos Indirectos  
HDB-PR-006



**CLAVE DE LETRAS:**

- A** = Subdirector General de Enlace y Operación de los Organismos Nacionales de Vivienda (SGEONAVIS).
- B** = Director de Información y Estrategias de Vivienda – (DIEV)
- C** = Subdirectores de la Subdirección General de Enlace y Operación de los Organismos Nacionales de Vivienda
- D** = Subdirector de Apoyo a la Reducción de Trámites y Requisitos de la Vivienda – (SARTRV)

Operación del Sistema Nacional de Costos Indirectos  
HDB-PR-006



**CLAVE DE LETRAS:**

- A = Subdirector General de Enlace y Operación de los Organismos Nacionales de Vivienda (SGEONAVIS).
- B = Director de Información y Estrategias de Vivienda – (DIEV)
- C = **Subdirectores** de la Subdirección General de Enlace y Operación de los Organismos Nacionales de Vivienda
- D = Subdirector de Apoyo a la Reducción de Trámites y Requisitos de la Vivienda – (SARTRV)

**Operación del Sistema Nacional de Costos Indirectos  
HDB-PR-006**

<b>Núm.</b>	<b>Nombre del formato y/o documento de trabajo</b>	<b>Clave</b>
1	Programa de Trabajo para el registro y análisis de CI.	F01-HDB-PR-06
2	Formatos de captura CI.	electrónico
3	Minuta reunión.	F02-HDB-PR-06
4	Oficios de solicitud de información (ver formato correspondiente en el Macroproceso HDB-PRM-000).	F01-HDB-PRM-000
5	Memorando o correo electrónicos de seguimiento	
5	Resumen SNCI	electrónico
6	Reporte de Análisis de CI.	electrónico
7	Oficio para verificación final	F03-HDB-PR-06
8	Tabla de CI por Estado y Global Nacional - SNCI	electrónico



## PROGRAMA DE TRABAJO SISTEMA DE COSTOS INDIRECTOS DE NATURALEZA ESTATAL Y MUNICIPAL – 200<sup>①</sup>.

### ANTECEDENTES

El Programa Nacional de Vivienda 2007-2012, es el instrumento que orienta hacia un mismo fin todas las acciones que se realicen en la materia. A través de este programa, se conjuntará la capacidad productiva y creadora de los sectores público, social y privado. Asimismo, en dicho Programa, se establece en sus estrategias y programas de trabajo, la reducción de los costos indirectos asociados a la producción y titulación de vivienda.

En este mismo Programa, se reconoce que uno de los puntos débiles que inhibe la inversión en vivienda, dificulta que los flujos de recursos fluyan correctamente, incrementa los costos financieros por retrasos y ocasiona que los proyectos en muchos casos, no logren cristalizarse son el excesivo conjunto de trámites (y sus costos) solicitados por las autoridades de los tres órdenes de gobierno con el propósito de otorgar los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la construcción habitacional.

.....  
.....

②

.....  
.....

**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**



**Subdirección General de Fomento del Suelo para la Vivienda y  
Enlace con Estados y Municipios**

Formato: F01-HDB-PR-006

En dicha estrategia se definieron las siguientes líneas de acción:

1.-

2.-

③

3.-

4.-

.....  
.....

④

.....  
.....

**ACTIVIDADES BÁSICAS A DESARROLLAR EN EL PERIODO 200①:**

1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

3. \_\_\_\_\_

⑤

4. \_\_\_\_\_

5. \_\_\_\_\_

6. \_\_\_\_\_

.....  
.....

⑥



## COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Subdirección General de Fomento del Suelo para la Vivienda y  
Enlace con Estados y Municipios

Formato: F01-HDB-PR-006

**EL PROCESO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA 200① DEBE DE CONTEMPLAR EL SIGUIENTE ESQUEMA:**

- 
- 
- 

⑦

El tiempo de desarrollo de los trabajos no deberá exceder de 6 meses a partir de la fecha de inicio formal del Programa 200①.





**COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA**

**Subdirección General de Enlace y Operación de los Organismos Nacionales de Vivienda**

Formato: F02-HDB-PR-006

**MINUTA REUNION DE TRABAJO PARA LA DEFINICION DE TAREAS DE ACOPIO DE INFORMACION QUE SE DERIVAN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL SISTEMA DE COSTOS INDIRECTOS – EJERCICIO ①.**

Siendo las ② hrs. del día ② de ② del año en curso, en las instalaciones de la Comisión Nacional de Vivienda – CONAVI, dio inicio la reunión del grupo de trabajo para la definición de tareas de acopio de información que se derivan del programa de trabajo del sistema de costos indirectos – ejercicio     , contando ④ la asistencia de las siguientes personas:

NOMBRE	AREA / ORGANISMO
③	③

Acto seguido, se procedió a dar la bienvenida a los participantes, presentando el siguiente orden del día:

- Presentación de Asistentes.
- Lectura del Programa de Trabajo sobre el Sistema de Costos Indirectos de naturaleza estatal y municipal - ①.
- Estrategia de instrumentación del Sistema de Costos Indirectos para el ejercicio ①.
- Asuntos generales.





## COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

Subdirección General de Enlace y Operación de los Organismos Nacionales de Vivienda

Formato: F02-HDB-PR-006

Opiniones y comentarios finales.-

•  
•  
•  
•  
⑥

Por otra parte, el Lic. ⑦, preguntó a los asistentes si tenían algún otro comentario sobre las tareas a desarrollar durante el año para tener los índices de Costos Indirectos en los tiempos señalados, a lo que los presentes respondieron que por el momento no había inquietudes, procediendo dar por concluida la reunión a las ⑧ hrs., reiterándoles sus comentarios a la brevedad posible.

### ACUERDOS.

•  
•  
•  
•  
⑨



Oficio Núm. HDB.30/ 1 / 2008  
Subdirección General de Enlace y Operación  
de los Organismos Nacionales de Vivienda



México, D. F., a de ② de .

C. ③

Presente.

En seguimiento a nuestro comunicado No. ④ de fecha ⑤, así como a la respuesta de parte suya enviada mediante similar No. ⑥ de fecha ⑦, tengo a bien remitir Resumen y Reportes del SNCI, los cuales contienen la información procesada, lo anterior a fin de que procedan a verificar la información ahí reflejada, signando de visto bueno cada formato, o bien indicarnos cualquier omisión o corrección procedente.

Propuesta ⑧

Concepto	Observaciones

En espera de sus comentarios al respecto, agradezco de antemano la atención prestada al presente, haciéndole llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

El Subdirector General

C. ⑨

Nota: Favor de comunicar cualquier situación o necesidad de asesoría, al Lic. ⑩ en el tel.: 91-38-9991 ext. 6 ⑪, correo electrónico: ⑫ @conafovi.gob.mx

## INSTRUCTIVO DE LLENADO DE:

## "Oficio para Verificación Final"



Nombre y clave del procedimiento:	Operación del Sistema Nacional de Costos Indirectos HDB-PR-006	Fecha de emisión: Julio 2008 Rev. 04
-----------------------------------	---	--

**Objetivo:**

Describir el llenado de los campos del formato: **F03-HDB-PR-006**

No.	Campo	Describir
1.	Número Oficio	Anotar el Número de Oficio asignado
2.	Fecha	Registrar el día, mes y año en que se elabora el Oficio
3.	Destinatario	Incluir el nombre completo del destinatario
4.	Número Oficio	Registrar el número del Oficio de Solicitud de Información.
5.	Fecha Oficio	Registrar el día, mes y año del Oficio de Solicitud de Información
6.	Número Oficio	Registrar el número del Oficio de respuesta
7.	Fecha Oficio	Registrar el día, mes y año del Oficio de Respuesta
8.	Propuesta	De ser el caso, se incluye una propuesta para la disminución de costos.
9.	Nombre Subdirector General de Fomento del Suelo	Anotar el nombre completo del Titular de la Subdirección General de Fomento del Suelo para Vivienda y Enlace con Estados y Municipios de la CONAVI
10.	Nombre responsable SNCI	Registrar el nombre completo del responsable de dar seguimiento o asesoría al SNCI
11.	Extensión	Anotar la extensión telefónica del responsable de dar seguimiento o asesoría.
12.	Correo electrónico	Registrar el correo electrónico del responsable de dar seguimiento o asesoría al SNCI